

Santiago, 12 de marzo de 2015

Señor Accionista Tech Pack S.A.

Ref.: Citación a junta ordinaria y
extraordinaria de accionistas de Tech Pack
S.A.

De nuestra consideración:

En representación de Tech Pack S.A. (la "Sociedad"), informamos a usted que, en sesión de directorio de fecha 4 de marzo se acordó citar a junta ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 2015 a las 11:00 horas en el domicilio social ubicado en Av. Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (i) Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014;
- (ii) Distribución de Dividendos y destino de utilidad no realizada del ejercicio 2014;
- (iii) Elección del Directorio de la Sociedad;
- (iv) Fijación de la remuneración del Directorio;
- (v) Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N° 18.046 y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2015;
- (vi) Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2014;
- (vii) Informe sobre las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2014;
- (viii) Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2015;
- (ix) Información sobre las operaciones relacionadas de la sociedad a que se refiere la Ley N° 18.046;
- (x) Información sobre la Política de Dividendos;
- (xi) Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y
- (xii) Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria.

PUBLICACIÓN MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE

En conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley N°18.046 y Norma de carácter General N°30 de fecha 10 de Noviembre de 1989 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en la página web de la sociedad www.techpack.com.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de fecha 10 de noviembre de 1989 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Valores y Seguros se comunica a los señores Accionistas que la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, se encuentran a su disposición en el sitio web de la Sociedad www.techpack.com. Además los señores Accionistas podrán solicitar

una copia de la Memoria al Departamento de Acciones, DCV Registros S.A, Huérfanos 770 piso 22, Santiago centro, la cual se les remitirá a la brevedad. En todo caso, en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Eduardo Frei M. N°9160, Quilicura, Santiago se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria y demás antecedentes a disposición de los accionistas que desean consultarlos.

PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS FUNDAMENTOS

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en las oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información sobre las proposiciones de auditores externos para el ejercicio 2015 y sus respectivos fundamentos, están disponibles a contar desde esta fecha en el sitio web de la Sociedad www.techpack.com.

Por acuerdo del Directorio se acordó citar también a junta extraordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 2015, a las 12:30 horas, inmediatamente a continuación de la junta ordinaria, en el mismo lugar, Av. Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- (i) Someter a la consideración de los accionistas la fusión por incorporación de Alusa S.A. en la Sociedad, absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos, permisos, autorizaciones, y pasivos, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones.
- (ii) La aprobación de los balances auditados de las entidades que participan en la fusión al 31 de diciembre de 2014, para efectos de la relación de canje de acciones para la fusión, y la aprobación del informe pericial preparado por José Luis Benítez Adasme y que servirá de base para la misma.
- (iii) La aprobación de un aumento de capital en la Sociedad, en la forma y monto que determine la junta extraordinaria como consecuencia de la fusión propuesta, y las modificaciones de estatutos correspondientes.
- (iv) Proponer la modificación del Artículo Primero de los estatutos de la Sociedad para incluir el nombre "Techpack" como un nombre de fantasía para efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco.
- (v) Proponer la adopción de todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Conforme lo dispone la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la fusión concederá a los accionistas disidentes el derecho a ejercer el derecho a retiro de la sociedad. Para estos efectos, se considerarán como accionistas disidentes, todos aquellos que en la junta se opongan a la fusión propuesta y todos aquellos que no habiendo concurrido a la junta manifiesten su disidencia por escrito a la sociedad, dentro del plazo señalado a continuación. El derecho a retiro que eventualmente se declare podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la junta.

ANTECEDENTES DE LA FUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de Sociedades Anónimas, Tech Pack S.A. ha puesto a disposición de sus accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto en las oficinas de Tech Pack S.A., ubicadas en Av. Presidente

Eduardo Frei Montalva N° 9160, comuna de Quilicura, Santiago, y en su sitio web: www.techpack.com.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las juntas precedentemente citadas, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, a la fecha del 21 de marzo. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas

La calificación de poderes si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de las juntas y hasta el momento mismo de su iniciación.

Adicionalmente, se hace presente que el primer aviso de citación a la Junta se publicará en el Diario La Segunda, con esta fecha, y los restantes dos avisos de citación, serán publicados en dicho diario los días 16 y 23 de marzo.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas

Se adjunta a la presente carta un modelo de carta-poder para ser utilizado en caso de comparecer representado a la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Gerente General
Tech Pack S.A.